



Anexo VIII



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

| PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (CONSEJEROS EJECUTIVOS) | | Tipo Persona <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN <input type="text"/> | | | NÚMERO <input type="text"/> |
| MUNICIPIO <input type="text"/> | PROVINCIA <input type="text"/> | CÓDIGO POSTAL <input type="text"/> | PAÍS <input type="text"/> |
| Otros Datos <input type="text"/> | TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/> | FAX <input type="text"/> | CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/> |
| SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA | | | |
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. | | DERECHOS DE VOTO 2.089.804.952 |
| REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN | | | |
| DNI/NIF/OTROS | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO | | |
| DIRECCIÓN <input type="text"/> | | | NÚMERO <input type="text"/> |
| MUNICIPIO <input type="text"/> | PROVINCIA <input type="text"/> | CÓDIGO POSTAL <input type="text"/> | PAÍS <input type="text"/> |
| TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/> | | FAX <input type="text"/> | CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/> |
| RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN | | | |
| VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | | |
| TIPO DE COMUNICACIÓN | | | |
| <input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado | | | |
| <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas: | | | |
| TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO | | | |
| Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: | | | |
| <input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria | | | |
| <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja | | | |
| DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: | | | |
| (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema) | | | |
| SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES, CONFORME A LO PUBLICADO EN EL HECHO RELEVANTE Nº 139793, DE 5 DE MARZO DE 2011. | | | |
| DESCRIPCIÓN: VER ANEXO ADJUNTO | | | |



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO

En MADRID a 13 de mayo de 2014



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones de la Sociedad | <input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto | OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad | <input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

| | | |
|----------------------------------------------|----------|--------------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> Determinado | Importe: | <input type="text" value="0"/> |
| <input type="radio"/> Por determinar | | |

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

| | |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| <input type="radio"/> Determinado | |
| <input checked="" type="radio"/> Por determinar | 3. Descripción: |

VER DOCUMENTO ANEXO.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

| | |
|-----------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> Cierto | <input type="radio"/> Condicionado |
|-----------------------------------------|------------------------------------|

4. Descripción plazo

VER DOCUMENTO ANEXO.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

| |
|--------------|
| |
|--------------|



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

| NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|
| Cuando su número está determinado | | | | Cuando su número está por determinar | | | | | |
| Tipo de Valor | Número de derechos de Voto | % derechos de Voto | Marcar lo que proceda | Tipo de Valor | Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto | Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto | |
| ACCIONES ORDINARIAS | 13.411 | 0,000 | Entregadas | ACCIONES ORDINARIAS | 2.570 | 0,000 | 2.570 | 0,000 | |

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PEÑA PÉREZ, JOSÉ HERACLIO

En MADRID a 13 de mayo de 2014

ANEXO EXPLICATIVO

SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE EN ACCIONES (2011) **DIRIGIDO AL EQUIPO DIRECTIVO DE BANCO POPULAR** **ESPAÑOL** **(CONSEJEROS EJECUTIVOS)**

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, en ejecución del acuerdo aprobado bajo el punto decimoprimer del orden del día en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2011 (y comunicado a la CNMV mediante el hecho relevante nº 139793, de 5 de marzo de 2011, junto con el resto de las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta), acordó asignar a los consejeros ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución variable en acciones con entrega diferida, correspondientes a la liquidación del Incentivo del año 2011, el siguiente número de acciones (50% de la retribución variable en acciones de entrega inmediata):

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| D. Ángel Carlos Ron Güimil: | 11.160 acciones |
| D. Francisco María Aparicio Valls: | 7.972 acciones (*) |
| TOTAL: | 19.132 acciones |

() Parte de estas acciones, en concreto 2.672, fueron ya entregadas al beneficiario Sr. Aparicio a un precio de 2,3983 euros por acción (precio medio de las acciones de Banco Popular en la sesión bursátil del 16 de abril de 2012), al aceptar el beneficiario el ofrecimiento del Banco de canjear parte o todo el efectivo que le correspondería recibir de manera inmediata por acciones del Banco. Las restantes 5.300 acciones (50% de la retribución variable de abono inmediato) le fueron entregadas al precio de 3,4552 euros por acción (precio medio de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012, ambas inclusive, conforme fijaba el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas).*

Conforme al acuerdo aprobado por la citada Junta General de Accionistas, la liquidación del restante 50% de la retribución variable en acciones se diferiría en los tres años siguientes, y sería pagadera en tres partes iguales. Por tanto, el pago se realizaría en el primer trimestre de 2013, 2014 y 2015, siempre y cuando el Banco hubiese presentado ya sus resultados anuales correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Tras la ampliación de capital llevada a cabo por el Emisor en diciembre de 2012, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses celebrada el 25 de febrero de 2013, conforme a las facultades delegadas a su favor recogidas en la Política de Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, aprobada por la Junta celebrada el 8 de abril de 2011, aprobó las cantidades a abonar a los Consejeros Ejecutivos en acciones y en efectivo correspondientes al primer pago diferido de la Retribución Variable 2011 –pagadera en el primer trimestre de 2013-, de acuerdo a la previa determinación de un nuevo valor de referencia para el cálculo de las acciones a entregar, que se fijó en 1,880 € por acción, sustituyendo al anterior valor de 3,445 € por acción.

Así, el Consejo de Administración acordó asignar a los Consejeros Ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución variable en acciones con entrega diferida, correspondientes a la liquidación del Incentivo del año 2011, el siguiente número de acciones (primer pago diferido del 50% de la retribución variable en acciones de entrega diferida 2013-2015, pagadero en el primer trimestre de 2013):

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| D. Ángel Carlos Ron Güimil: | 6.837 acciones |
| D. Francisco María Aparicio Valls: | 12.798 acciones (*) |

TOTAL: 19.635 acciones

() Parte de estas acciones, en concreto 9.552, fueron entregadas al beneficiario Sr. Aparicio a un precio de 0,6390 euros por acción (precio de cierre de las acciones de Banco Popular en la sesión bursátil del 22 de febrero de 2013), al haber aceptado el beneficiario el ofrecimiento del Banco de canjear todo el efectivo que le correspondería recibir con motivo del primer pago diferido en efectivo - correspondiente al ejercicio 2013 y pagadero durante el primer trimestre- por acciones del Banco. Las restantes 3.246 acciones (primera entrega diferida de acciones correspondiente al ejercicio 2013 e igualmente pagaderas durante el primer trimestre) le fueron entregadas al precio de 1,880 euros por acción (precio fijado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses celebrada el 25 de febrero de 2013).*

Adicionalmente, al grupo de Consejeros Ejecutivos inicialmente beneficiarios del Incentivo del año 2011 (Srs. Ron y Aparicio) se unió el actual Consejero Delegado (Sr. Gómez), quien ya fue perceptor de 4.522 acciones de entrega inmediata, en su anterior calidad de miembro de la Alta Dirección del Banco. Así, el Consejero Delegado, en su nueva calidad de Consejero Ejecutivo, recibió el siguiente número de acciones (primer pago diferido del 50% de la retribución variable en acciones de entrega diferida 2013-2015, pagadero en el primer trimestre de 2013):

| | |
|----------------------------|---------------------|
| D. Francisco Gómez Martín: | 10.920 acciones (*) |
|----------------------------|---------------------|

() Parte de estas acciones, en concreto 8.150, fueron entregadas al beneficiario Sr. Gómez a un precio de 0,6390 euros por acción (precio de cierre de las acciones de Banco Popular en la sesión bursátil del 22 de febrero de 2013), al haber aceptado el beneficiario el ofrecimiento del Banco de canjear todo o parte del efectivo que le correspondería recibir con motivo del primer pago diferido en efectivo - correspondiente al ejercicio 2013 y pagadero durante el primer trimestre- por acciones del Banco. Las restantes 2.770 acciones (primera entrega diferida de acciones correspondiente al ejercicio 2013 e igualmente pagaderas durante el primer trimestre) le fueron entregadas al precio de 1,880 euros por acción (precio fijado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses celebrada el 25 de febrero de 2013).*

Conforme al diferimiento en los pagos acordado por el Consejo de Administración, se ha procedido a liquidar a los beneficiarios del Sistema de retribución variable en acciones con entrega diferida 2011 el segundo pago diferido en acciones, asignando a los consejeros ejecutivos beneficiarios del

citado Sistema el siguiente número de acciones (cifras ajustadas al contrasplit realizado por el Banco en junio de 2013):

| | |
|------------------------------------|----------------|
| D. Ángel Carlos Ron Güimil: | 1.367 acciones |
| D. Francisco Gómez Martín: | 554 acciones |
| D. Francisco María Aparicio Valls: | 649 acciones |

TOTAL: **2.570 acciones**

(La totalidad de estas acciones han sido entregadas a sus beneficiarios, Srs. Ron, Gómez y Aparicio a un precio de 9,40 euros por acción (resultado de multiplicar por 5 -por efecto del citado contrasplit- el precio fijado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses celebrada el 25 de febrero de 2013 -1,88 € por acción-).*

Conforme al acuerdo aprobado por la citada Junta General de Accionistas, la liquidación del tercer pago diferido de la retribución variable en acciones se realizará en el primer trimestre de 2015, siempre y cuando el Banco haya presentado ya sus resultados anuales correspondientes al ejercicio 2014.

La presente comunicación de sistema retributivo (Anexo VIII) se corresponde con la presentada en el día de hoy por cada uno de los citados Consejeros ejecutivos mediante el correspondiente Anexo IV, donde se especifica el número de acciones restantes que quedan sujetas a diferimiento.